

Santa Fe, 15 de septiembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 095/2023, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **Esp. Lic. Lucía TORREGIANI**, ha presentado el Plan de Tesis para culminar la Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1336 relativas al Reglamento de Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Calidad.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 04/09/2023, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Admitir en la Carrera Maestría en Ingeniería en Calidad a la estudiante **Esp. Lic. Lucía TORREGIANI, DNI N° 30.786.273.**

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Tesis denominado "**Aplicación del enfoque de la calidad analítica por diseño al desarrollo de métodos analíticos para la determinación de cannabinoides en productos farmacéuticos y artesanales**", presentado por la citada estudiante y designar a la **Dra. María Mercedes DE ZAN** como Directora.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 419

plz
RRLl
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional